



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION, DOS PLANTAS**

No. DE CONTROL

**No43**

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**  
**SILVIA GOMEZ ANDRADE**

DOMICILIO PARTICULAR

JAVIER MINA #138

**DATOS DE LA OBRA**

URBANO

**ZARAGOZA #267-A**

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	433.28	7.51	3,253.93
COMERCIAL M <sup>2</sup>		10.04	
		<b>TOTAL</b>	<b>3,253.93</b>

*Silvia Gomez Andrade*  
SILVIA GOMEZ ANDRADE

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 05 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2023

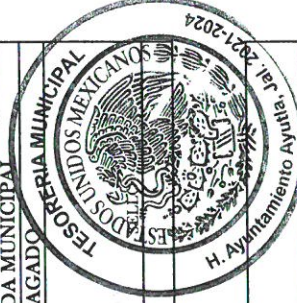


AUTORIZO  
*[Signature]*

**ARMANDO OROZCO MORALES**  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		N ↑	
		SUPERFICIE DE TERRENO	
		245.00M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		433.28 M <sup>2</sup>	
		No. DE RECIBO	
		3341542	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	05/07/2023	05/07/2023	



**"IMPORTANTE"**

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- e).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h).- hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**

PERMISO DE CONSTRUCCION 2021-2024  
MUNICIPIO DE AYUTLA, OAXACA, MEXICO  
PROCESO CONTINUO

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION**

No.44

No. DE CONTROL

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

**MIROSLAVA LEPE VILLASEÑOR**

DOMICILIO PARTICULAR

PEDRO MA. ANAYA #54 B

**DATOS DE LA OBRA**

P

URBANO

**AV. MARCELINO GOMEZ N. #33**

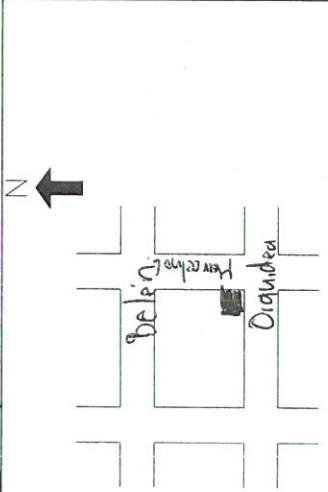
UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M <sup>2</sup>	357.56	7.51	2,685.28
COMERCIAL M <sup>2</sup>		10.04	-
		TOTAL	<b>2,685.28</b>



MIROSLAVA LEPE VILLASEÑOR



LICENCIA DE CONSTRUCCION AYUTLA, JALISCO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2023



LOCALIZACION	
	
SUPERFICIE DE TERRENO	600.00M <sup>2</sup>
SUPERFICIE A CONSTRUIR	857.56 M <sup>2</sup>
No. DE RECIBO	3341683

TRAMITE	RECIBIDO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		PAGADO
FECHA	12/07/2023	

**"IMPORTANTE"**

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA  
 b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN  
 LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION  
 EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

e).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION  
 AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA  
 OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó  
 TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR  
 UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS,  
 INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA  
 CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO  
 DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE  
 ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE  
 EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE  
 DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR

Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU  
 ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir  
 hacia la calle.

OBSERVACIONES